



Ayuntamiento de Salamanca

SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA. AYUNTAMIENTO DE  
SALAMANCA

C/ Valencia 19, 1ª planta 37005 Salamanca

Tfno : 923 245575

Email: [saludpublica@aytosalamanca.es](mailto:saludpublica@aytosalamanca.es) ,

Web: <http://www.aytosalamanca.es>

## INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES SANITARIAS MÍNIMAS PARA LA APERTURA DE LOCALES DESTINADOS A OFICINAS, MINORISTAS VARIOS Y SIMILARES.

### LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- Ordenanza Municipal de actividades inocuas.
- Ordenanza Municipal de prevención de Alcoholismo y Tabaquismo.

\*Este documento tiene carácter informativo y no exime la obligatoriedad de cumplir todos los requisitos que establezca la ley.

### CONDICIONES GENERALES.-

- El **local** dispondrá de adecuada **iluminación, ventilación**, temperatura y humedad.
- Dotación de **agua** potable, así como adecuada eliminación de aguas residuales.
- El **pavimento** y las **paredes** del local serán adecuados y de fácil limpieza.
- Cada **aseo** tendrá ventilación directa o forzada al exterior. Las paredes estarán alicatadas o revestidas de material impermeable fácilmente lavable hasta los 2 m. de altura, con una superficie mínima de 1 m. por 1,20 m.
- Cada **aseo** estará dotado con espejo, lavabo con agua corriente (caliente si es necesario), inodoro, jabón líquido, papel higiénico, secamanos o toallas individuales, cierre interior y percha.
- Para establecimientos con más de 10 trabajadores estarán dotados con **aseos** para los mismos, así como **vestuarios** provistos de asientos y armarios o taquillas individuales.